



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
CARRERA DE ARQUITECTURA

**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO
DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO DE
LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**

N.- 17/17

Fecha: Quito, 25 de octubre del 2017

INSTALAN LA SESIÓN: El Arq. Dany Bonilla Urbina, Decano, quien la preside y los miembros: Arq. Blanca Proaño Barahona, Subdecana; Dr. Oswaldo Paez Barrera, Primer Representante Principal por los Docentes; De conformidad con el art. 85 del Estatuto de la Universidad Central del Ecuador, participan el Arq. Juan Carlos Villagómez, Director del Instituto de Posgrado y la Arq. María Isabel Orquera Directora de Carrera. Actúa como Secretario el Dr. Pablo Montenegro Zaldumbide, quien certifica.

A las 09h09 y por existir el quórum reglamentario, el señor Presidente da por iniciada la sesión con el objeto de conocer el orden del día constante en convocatoria de 19 de octubre del 2017, el mismo que se aprueba.

Asiste adicionalmente el Arq. Marco Ortiz Aldás, Coordinador Vinculación y el Arq. Santiago Camacho, Coordinador Unidad de Titulación.

PRIMER PUNTO

Acta N.- 16/17 de 2 de octubre del 2017.

Se aprueba el acta sin observaciones.

SEGUNDO PUNTO

Memo D.C.A.F.A.U. N.- 628 de 6 de octubre del 2017 que contiene el informe de recalificación del estudiante señor César Augusto Miño Veloz, del 9no. Semestre de la asignatura Taller Integrado de Diseño Arquitectónico VIII.

El Consejo Directivo por unanimidad **resuelve** tomar nota del informe. Adicionalmente que se remita la resolución a la Directora de Bienestar Universitario.

MISIÓN

Formar profesionales en los campos del diseño arquitectónico, urbano, construcción edilicia, conservación y rehabilitación del patrimonio material, inmaterial y natural y el ordenamiento del territorio; con una sólida base científica, técnica, ambiental y humanística; en la teoría y en la práctica, con una estructura instrumental flexible que permita actualizar permanente y dinámicamente el conocimiento arquitectónico y urbano, diversificar la actividad profesional y adaptarla a los procesos de cambio de acuerdo a las demandas presentes y futuras de la sociedad.

VISIÓN

La Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central del Ecuador, será una institución académica innovadora a la vanguardia de la investigación y producción del pensamiento crítico para el manejo planificado y creativo del hábitat humano, integrando los avances científicos, tecnológicos, estéticos, ambientales con identidad propia, que respondan a las demandas del cambio nacional y global instrumentalizando permanentemente los procesos de calidad y la excelencia académica.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
CARRERA DE ARQUITECTURA

Acta Sesión
Consejo Directivo
N.- 17/17
Página 2

TERCER PUNTO

Memo IIP. FAU N.- 058 de 4 de septiembre del 2017, relacionado con el informe previo a la exposición pública del Ing. Patricio Ramiro Enrique Núñez.

El Consejo Directivo por unanimidad **resuelve** acoger el informe presentado y ratificar la resolución adoptada en Consejo de Posgrado en sesión de 4 de septiembre del 2017.

CUARTO PUNTO

Oficio N.- 68-2017-VS-FAU de 12 de septiembre del 2017, relacionado con el proyecto de vinculación con la Sociedad en Zuleta.

El Consejo Directivo por unanimidad **resuelve** aprobar el proyecto de Vinculación con la Sociedad en Zuleta y dispone que el Coordinador de Vinculación, Arq. Marco Ortiz Aldás, continúe con el trámite correspondiente.

QUINTO PUNTO

Pedido de 26 de septiembre del 2017, suscrito por el Sr. Edision Cabrera Reyes, Coordinador de la Asociación Escuela FAU, relacionado con la donación de Kit Profesional.

El Consejo Directivo **resuelve** expresar el agradecimiento por la donación efectuada, misma que ira en beneficio de la Facultad.

SEXTO PUNTO

Oficio N.- 69-2017-VS-FAU de 27 de septiembre del 2017, relacionado con el proyecto de vinculación con la Sociedad en Guayllabamba.

El Consejo Directivo por unanimidad **resuelve** aprobar el proyecto de Vinculación con la Sociedad en Guayllabamba y dispone que el Coordinador de Vinculación, Arq. Marco Ortiz Aldás, continúe con el trámite correspondiente.

MISIÓN

Formar profesionales en los campos del diseño arquitectónico, urbano, construcción edilicia, conservación y rehabilitación del patrimonio material, inmaterial y natural y el ordenamiento del territorio; con una sólida base científica, técnica, ambiental y humanística; en la teoría y en la práctica, con una estructura instrumental flexible que permita actualizar permanente y dinámicamente el conocimiento arquitectónico y urbano, diversificar la actividad profesional y adaptarla a los procesos de cambio de acuerdo a las demandas presentes y futuras de la sociedad.

VISIÓN

La Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central del Ecuador, será una institución académica innovadora a la vanguardia de la investigación y producción del pensamiento crítico para el manejo planificado y creativo del hábitat humano, integrando los avances científicos, tecnológicos, estéticos, ambientales con identidad propia, que respondan a las demandas del cambio nacional y global instrumentalizando permanentemente los procesos de calidad y la excelencia académica.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
CARRERA DE ARQUITECTURA

Acta Sesión
Consejo Directivo
N.- 17/17
Página 3

Adicionalmente se dispone que el Arq. Marco Ortiz presente un informe sobre la posible migración de estudiantes en Vinculación con la Sociedad y de igual manera de Prácticas Profesionales.

SÉPTIMO PUNTO

Comunicación de 29 de septiembre del 2017, suscrito por el docente Néstor Llorca, que solicita licencia sin sueldo por un periodo de un año a partir de octubre del 2017

El Consejo Directivo por unanimidad **resuelve** trasladar la petición al señor Rector para su conocimiento y resolución, señalando que no existe problemas en la cátedra del solicitante, misma que estará cubierta adecuada y oportunamente.

OCTAVO VARIOS

A.- Comunicación de 24 de octubre del 2017, suscrito por el Arq. Santiago Camacho, Coordinador Unidad de Titulación y relacionado con las notas del 10 semestre.

El Consejo Directivo por unanimidad **resuelve:**

- 1.- Reconocer que la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central del Ecuador tuvo un error administrativo no imputable a los estudiantes, al no asentar calificación y asistencia en el Décimo Semestre;
- 2.- Disponer que el Centro de Cómputo Administrativo conjuntamente con el DTIC establezcan si la recomendación del Coordinador de Titulación, que señala: Los estudiantes que no tienen nota del 10mo semestre y se encuentran graduados desde el 2013 y que fueron parte del diseño curricular puesto en vigencia en el periodo 2009, en el cual constaba el 10mo semestre dentro de la malla, que la nota que se registre como la del 10mo semestre sea la de un cálculo que no altere la nota de promedio final de graduación. De esa manera se llena el vacío legal y no se afecta a los graduados.

MISIÓN

Formar profesionales en los campos del diseño arquitectónico, urbano, construcción edilicia, conservación y rehabilitación del patrimonio material, inmaterial y natural y el ordenamiento del territorio; con una sólida base científica, técnica, ambiental y humanística; en la teoría y en la práctica, con una estructura instrumental flexible que permita actualizar permanente y dinámicamente el conocimiento arquitectónico y urbano, diversificar la actividad profesional y adaptarla a los procesos de cambio de acuerdo a las demandas presentes y futuras de la sociedad.

VISIÓN

La Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central del Ecuador, será una institución académica innovadora a la vanguardia de la investigación y producción del pensamiento crítico para el manejo planificado y creativo del hábitat humano, integrando los avances científicos, tecnológicos, estéticos, ambientales con identidad propia, que respondan a las demandas del cambio nacional y global instrumentalizando permanentemente los procesos de calidad y la excelencia académica.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
CARRERA DE ARQUITECTURA

Acta Sesión
Consejo Directivo
N.- 17/17
Página 4

3.- En la malla de Décimo Semestre, está la asignatura Trabajo de Fin de Carrera, debiendo establecer la nota y asistencia. La nota del primer Hemisemestre sería la Primera fase de trabajo, y la segunda nota del Hemisemestre sería la Segunda Fase de trabajo. La nota final sería el promedio de las dos anteriores.

4.- El décimo semestre será exactamente igual que los anteriores, es decir existirá primera, segundo y tercera matrícula, si en esta última no aprueba, pierde el año y consiguientemente, la carrera.

5.- Para emitir el certificado de culminación de la malla curricular, deberá estar aprobado Informática, Idioma, Vinculación con la sociedad, Practicas Pre profesionales, etc.

Cabe indicar que si un estudiante no aprueba las indicadas suficiencias, deberá matricularse en 10 decimo semestre, observando el número de matrícula. Consecuentemente al no culminar la malla curricular, no podrán adelantar su Trabajo de Fin de Carrera.

6.- Culminada la malla curricular, es decir, aprobado los 10 Semestres, el estudiante deberá inscribirse en la plataforma de la Unidad de Titulación y desde ese momento corre el tiempo que es: seis meses, de no completar su Trabajo de Titulación; podrá solicitar seis meses de prorroga; y como última instancia otros seis meses. De no aprobar en este periodo deberá hacer actualización de conocimientos.

7.- Los estudiantes que hasta el periodo 2017-2017, el Tutor deberá presentar el informe de la Primera y Segunda Etapa con su respetiva nota y asistencia para asentar las mismas en la asignatura, Trabajo de Fin de Carrera del Décimo Semestre, correspondiente al Semestre 2017-2017, por parte de la Secretaria de Curso.

Los alumnos que se acojan a la disposición anterior, se considerará como fin de su malla curricular el periodo 2017-2017, debiendo inscribirse en la plataforma de titulación y a partir de esta fecha, correrá el plazo para Titulación.

MISIÓN

Formar profesionales en los campos del diseño arquitectónico, urbano, construcción edilicia, conservación y rehabilitación del patrimonio material, inmaterial y natural y el ordenamiento del territorio; con una sólida base científica, técnica, ambiental y humanística; en la teoría y en la práctica, con una estructura instrumental flexible que permita actualizar permanente y dinámicamente el conocimiento arquitectónico y urbano, diversificar la actividad profesional y adaptarla a los procesos de cambio de acuerdo a las demandas presentes y futuras de la sociedad.

VISIÓN

La Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central del Ecuador, será una institución académica innovadora a la vanguardia de la investigación y producción del pensamiento crítico para el manejo planificado y creativo del hábitat humano, integrando los avances científicos, tecnológicos, estéticos, ambientales con identidad propia, que respondan a las demandas del cambio nacional y global instrumentalizando permanentemente los procesos de calidad y la excelencia académica.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
CARRERA DE ARQUITECTURA

Acta Sesión
Consejo Directivo
N.- 17/17
Página 5

Los estudiantes que no han culminado su trabajo de fin de carrera, deberán matricularse en el siguiente Semestre 2018-2018 y regirse a la nueva regulación, es decir matricularse en el Décimo Semestre, como segunda matrícula.

8.- Los estudiantes matriculados actualmente en el periodo 2017-2018, deberán observar las nuevas disposiciones.

9.- La resolución que adopte Consejo Directivo se deberá poner en conocimiento y aprobación del señor Vicerrector Académico.

B.- Oficio FAU-DEC N.- 516 de 24 de octubre del 2017, suscrito por el Arq. Luciano Bonilla, Decano y relacionado con la designación de Coordinadora de Aseguramiento de la Calidad de la FAU.

El Consejo Directivo por unanimidad **resuelve** designar a la Arq. Gloria De la Cruz, Coordinadora de Aseguramiento de la Calidad de FAU.

Por no tener otro asunto más que tratar y siendo las 10h44 el señor Presidente da por terminada la sesión, firmando para constancia con el señor Secretario Abogado que Certifica.

Arq. Luciano Bonilla Urbina
DECANO DE LA FAU

Dr. Pablo Montenegro Zaldumbide
SECRETARIO ABOGADO

*2022 v: En sesión de 15 de octubre 2017 que precede
con el 25/06/17 2017*

MISIÓN

Formar profesionales en los campos del diseño arquitectónico, urbano, construcción edilicia, conservación y rehabilitación del patrimonio material, inmaterial y natural y el ordenamiento del territorio; con una sólida base científica, técnica, ambiental y humanística; en la teoría y en la práctica, con una estructura instrumental flexible que permita actualizar permanente y dinámicamente el conocimiento arquitectónico y urbano, diversificar la actividad profesional y adaptarla a los procesos de cambio de acuerdo a las demandas presentes y futuras de la sociedad.

VISIÓN

La Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central del Ecuador, será una institución académica innovadora a la vanguardia de la investigación y producción del pensamiento crítico para el manejo planificado y creativo del hábitat humano, integrando los avances científicos, tecnológicos, estéticos, ambientales con identidad propia, que respondan a las demandas del cambio nacional y global instrumentalizando permanentemente los procesos de calidad y la excelencia académica.